



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
DEMANDADA	REDITOS EMPRESARIALES S.A.
RADICADO	05001 31 03 002 2018 00263 00
ASUNTO	RECONOCE PERSONERÍA. ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE DIGITAL

En atención al escrito comunicado al correo institucional el 30 de septiembre de los presentes, se reconoce personería al abogado ALVARO RAFAEL MONSALVE OROZCO, portador de la T.P. 215.277 del C. S. de la J., para representar a RÉDITOS EMPRESARIALES S.A., conforme poder otorgado por el señor ADRIÁN CANO FRANCO en calidad de representante legal judicial suplente de dicha sociedad, según certificado de existencia y representación que se aporta.

Asimismo, para que tenga acceso al expediente, se le compartirá al mandatario judicial el vínculo del proceso al correo electrónico informado en tal memorial (Archivo 10, folio 76), esto es, notificacionesgruporeditos@gruporeditos.com.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>165</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>13 de octubre de 2021</u></p> <p align="center">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

**Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**77683b8144ba7b4168369e7f5623eabaa8738948c3a9586ac7eb15d2d06a61
1a**

Documento generado en 12/10/2021 10:50:29 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**